

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 383

### COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 21 de junio de 2002

Término del artículo 113: 2 de julio de 2002

**SUMARIO:** **Dictamen** favorable emitido por el subprocurador del Tesoro de la Nación al receptor la temporaneidad de la presentación de la señora Nilda Concepción Friede, para que se le otorgue el beneficio indemnizatorio de la ley 24.043. Expresión de beneplácito. **Bravo y otros.** (2.939-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bravo y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el dictamen favorable emitido por el subprocurador del Tesoro de la Nación, al receptor la temporaneidad de la presentación de la señora Nilda Concepción Friede, para que se le otorgue el beneficio indemnizatorio de la ley 24.043, para las personas detenidas durante la vigencia del estado de sitio y puestas a disposición del Poder Ejecutivo nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Sarah A. Picazo. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Marcela A. Bordenave. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Alberto A. Coto. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Atilio P. Tazzioli.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el dictamen favorable emitido por el subprocurador del Tesoro de la Nación, en las actuaciones acerca de la temporaneidad de la presentación efectuada por la señora Nilda Concepción Friede, a fin de que se le otorgue el beneficio indemnizatorio contemplado en la ley 24.043, teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley 25.497.

En el mismo sentido, se vería con agrado que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Derechos Humanos adopte la opinión emitida por el subprocurador del Tesoro de la Nación en casos de similares características.

*Alfredo P. Bravo. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bordenave. – Margarita O. Jarque. – María L. Monteagudo. – Jorge Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bravo y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el dictamen favorable emitido por el subprocurador del Tesoro de la Nación, al receptor la temporaneidad de la presentación de la señora Nilda Concepción Friede, para que se le otorgue el beneficio indemnizatorio de la ley 24.043. Luego de su estudio, resuelve despa-charlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*